

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.**INTERPELACIONES Y DESAFÍOS URGENTES PARA EL TRABAJO SOCIAL
ARGENTINO¹**

Autora
Bárbara García Godoy

RESUMEN

Las líneas que aquí se presentan fueron compartidas en la Conferencia "Trabajo Social y Derechos Humanos. Desafíos de la formación y el ejercicio profesional en la coyuntura actual" que se realizó en el marco de la Celebración del Día de los/as Trabajadores Sociales el día 10 de diciembre de 2018, en la Universidad Nacional de Catamarca. Bajo el marco del centésimo aniversario de la reforma universitaria, se describen sintéticamente las condiciones en que se encuentra la educación superior en Argentina, ante los avances de la política nacional de desarticulación del sistema de educación superior como estrategia para avanzar en su mercantilización, para situar así el contexto en que reflexionaremos acerca del trabajo social y los derechos humanos. Hablar en nuestro país de Memoria, Verdad y Justicia nos convoca indudablemente a pensar en las luchas ante la atrocidad de la dictadura del 76', pero también pueden ser una oportunidad para interrogarnos, en términos de la cuestión social y sus manifestaciones actuales, sobre qué *memoria* tenemos por recuperar y hacer visible, qué *verdad* tenemos por proclamar y actuar, y cuál es la *justicia* que reclamamos para nuestro pueblo. De la mano de referentes del campo disciplinar se avanzará en la caracterización de los modos en que se expresa la desigualdad social en la actualidad y en los desafíos que esto conlleva para el campo profesional del trabajo social. Finalmente, se proponen una serie de temas para poner en agenda, que interpelan tanto los procesos formativos del trabajo social, como los procesos de intervención profesional.

Palabras clave: trabajo social – derechos humanos - neoliberalismo

¹Las líneas que aquí comparto fueron presentadas en la Conferencia "Trabajo Social y Derechos Humanos. Desafíos de la formación y el ejercicio profesional en la coyuntura actual" que se realizó en el marco de la Celebración del Día de los/as Trabajadores Sociales el día 10 de diciembre de 2018 en la Universidad Nacional de Catamarca. Agradezco a los/as organizadores/as por la invitación y los días compartidos. Especialmente a Roxana Paez, Miguel Márquez y al conjunto de estudiantxs con quienes tuve el gusto de compartir experiencias y reconocernos en los sueños de justicia social, los mismos que nos convocan a hacer un trabajo social comprometido con nuestro pueblo

SUMMARY

The lines presented here were shared at the Conference "Social Work and Human Rights Challenges of training and professional practice in the current situation" that took place within the framework of the Celebration of the Day of the Social Workers the day December 10, 2018, at the National University of Catamarca. Under the framework of the hundredth anniversary of the university reform, the conditions in which higher education is located in Argentina are briefly described, given the advances in the national policy of dismantling the higher education system as a strategy to advance in its commercialization, to place thus the context in which we will reflect on social work and human rights. Speaking in our country of Memory, Truth and Justice undoubtedly calls us to think about the struggles in the face of the atrocity of the dictatorship of 1976, but they can also be an opportunity to question us, in terms of the social issue and its current manifestations, on what memory we have to recover and make visible, what truth we have to proclaim and act, and what is the justice we claim for our people. From the hand of referents of the disciplinary field will be advanced in the characterization of the ways in which social inequality is expressed at present and in the challenges that this entails for the professional field of social work. Finally, a series of topics are proposed to put on the agenda, which address both the training processes of social work and the processes of professional intervention.

Keywords: social work - human rights - neoliberalism

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. INTERPELACIONES Y DESAFÍOS URGENTES PARA EL TRABAJO SOCIAL ARGENTINO

Giorgio Agamben (2008) nos dice que pertenecemos irrevocablemente a este tiempo, no podemos escapar de él a pesar de que muchas veces deseáramos hacerlo. Dado esta imposibilidad, señala: "Contemporáneo es aquel que tiene fija la mirada en su tiempo, para percibir no las luces, sino *-especialmente [agrego yo]-* la oscuridad"

La presentación que aquí comparto articula ideas acuñadas colectivamente y algunas contribuciones que han realizado recientemente referentes del campo del trabajo social argentino, por lo significativas que resultan y porque hablar en este encuentro de Trabajo Social -organizado conjuntamente por las unidades académicas de Trabajo Social de Catamarca y el Colegio de Trabajadores/as Sociales de esta jurisdicción-, en el acto por el Día del Trabajo Social en Argentina, y en mi carácter de Presidenta de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social. De este modo, las ideas que aquí expondré contienen mi perspectiva y convicciones, pero además pretenden expresar tendencias, líneas argumentativas que se vienen planteando en el colectivo –diverso- de nuestras unidades académicas.

Para transitar el recorrido que voy a proponer, interesa poner como telón de fondo el centésimo aniversario de la reforma universitaria, hito de gran significación para los actores universitarios argentinos en particular y para la educación superior en general, y cuyos principios siguen siendo –en parte- aún un desafío (Rinesi, 2012). Bajo ese marco, es importante recordar que la consolidación del Trabajo Social, en particular a través de los procesos de formación profesional, ha ido de la mano de la expansión y democratización de nuestras universidades. Desde la asunción del actual gobierno nacional, la educación pública y en particular las universidades públicas están en peligro. En primer lugar por la política de desfinanciamiento en implementación, que se expresa en la eliminación de programas en marcha, en la caída de los salarios, en la suspensión de fondos presupuestarios a las universidades y mediante la sub-ejecución de las partidas asignadas por el presupuesto nacional. En segundo lugar porque hay en desarrollo una reforma estructural que cobra visibilidad a partir del impulso del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, que asocia la calidad educativa con la reducción teórica de las carreras, la homogeneización institucional, regional e internacional, y que propende a su mercantilización (García Godoy & Cuella, 2018). Es esta una estrategia propia del neoliberalismo, para entrar al corazón del sistema universitario y desestructurarlo.

La otra cuestión que quiero aquí resaltar es que situarnos desde el trabajo social, en el marco de los derechos humanos, nos remite a la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 -sancionada en Argentina en 2014- que coloca a nuestra profesión en la reafirmación de su compromiso fundacional con la defensa de los derechos humanos, en

la defensa de la justicia social y en su lucha por la jerarquización y defensa de su ejercicio, a partir de poner en primer plano valores y principios referidos al compromiso, las competencias profesionales, una ética humanista basada en la defensa irrestricta de los derechos humanos, el respeto por la dignidad de las personas, su cultura y sus valores, interpelando así la formación de las/os futuras/os trabajadoras/as sociales. (Travi, 2017)

Ahora bien, posicionarnos desde la perspectiva de derechos humanos como interpelación al colectivo profesional nos conduce a situarnos en nuestro tiempo histórico. Boaventura de Sousa Santos nos alerta al señalar que si bien hoy no se pone en tela de juicio la hegemonía global de los derechos humanos como discurso de la dignidad humana, sin embargo, esa hegemonía convive con una realidad perturbadora: la gran mayoría de la población mundial no constituye el sujeto de los derechos humanos, sino más bien el objeto de los discursos sobre derechos humanos. La cuestión es, en consecuencia, si los derechos humanos son eficaces en ayudar a las luchas de los excluidos, los explotados y los discriminados, o si, por el contrario, las hacen más difíciles. En otras palabras, se pregunta Boaventura ¿es la hegemonía de la que goza hoy el discurso de los derechos humanos el resultado de una victoria histórica, o más bien de una histórica derrota? Con independencia de la respuesta que se dé a estos interrogantes, la verdad es que, puesto que son el discurso hegemónico de la dignidad humana, los derechos humanos son insoslayables. Esto explica por qué los grupos sociales oprimidos no pueden dejar de plantearse la siguiente pregunta: incluso si los derechos humanos forman parte de la propia hegemonía que consolida y legitima su opresión, ¿pueden utilizarse para subvertirla?. Dicho de otra manera: ¿podrían los derechos humanos utilizarse de un modo contrahegemónico? Y, en tal caso, ¿cómo? Estas preguntas conducen a otras dos: ¿Por qué hay tanto sufrimiento humano injusto que no se considera una violación de los derechos humanos? ¿Qué otros discursos de la dignidad humana existen en el mundo y en qué medida son compatibles con los discursos de los derechos humanos? Da Sousa Santos, desde una propuesta de pensamiento situado desde el sur, nos invita a revisar las formas que el neoliberalismo se nos presenta en estos tiempos, en nuestra región, en nuestro país. Y las luchas y resistencias que se plantean. Y nos invita a fortalecer la politicidad de los derechos humanos, como anclaje performativo. (De Sousa Santos, 2014)

Así, hablar en nuestro país de Memoria, Verdad y Justicia nos convoca indudablemente a pensar en las luchas ante la atrocidad de la dictadura del 76', pero también pueden ser un norte -o bien podríamos decir mejor un "sur"- para interrogarnos, en términos de la cuestión social y sus manifestaciones actuales, sobre qué *memoria* tenemos por recuperar y hacer visible, qué *verdad* tenemos por proclamar y actuar, y cuál es la *justicia* que reclamamos para nuestro pueblo.

Quisiera avanzar recuperando algunas ideas que desarrolló recientemente Carballeda en torno a la desigualdad. Carballeda señala que ésta se presenta como una de las formas de interpelación más elocuentes que tienen hoy nuestras sociedades, que de la mano de la concentración de la riqueza y sus efectos, evidencia día a día las dificultades de grandes sectores para habitarlas. La desigualdad, es presentada por los grupos de poder como una consecuencia necesaria de esta etapa del capitalismo, y justificada por voces que la exaltan, directa o indirectamente, o incluso la promueven, proponiendo salidas a sus efectos desde la *meritocracia*, la *neo filantropía*, la *igualdad de oportunidades* y la *importancia de la competencia*. Mientras tanto, los gobiernos que intentaron combatirla desde la distribución de la riqueza y el desarrollo activo de políticas sociales, rápidamente fueron calificados como populistas, con una clara connotación negativa del término, y fueron – y son- demonizados en los medios de comunicación concentrados y hegemónicos, y en otras expresiones societarias. Siguiendo con el planteo de este autor, la desigualdad actúa, se alimenta lentamente desde el sentido común, a la par que se construyen estereotipos y se estigmatiza a quienes la padecen. Es decir, actúan como justificación. Es posible que de esta manera, logre operar social y culturalmente de diferentes formas. Estas se podrían ubicar, desde el temor a "caer" en la exclusión social, hasta proponer y construir modalidades autoritarias de gobernabilidad, disciplinamiento y biopolítica (Carballeda, 2018). Al decir de Jorge Alemán, la construcción de un nuevo tipo de subjetividad emerge del neoliberalismo (Alemán, 2016). Retomando a Carballeda, en el mismo texto refiere "la desigualdad atraviesa y desgarrar nuestras sociedades, las fragmenta destrozando los lazos sociales, segmentando instituciones y territorios. Genera una forma de accesibilidad a los derechos sociales que se convierte en una forma de deambular hacia lugares donde éstos se muestran cada vez más alejados" Concluye entonces afirmando que "al estallar los derechos sociales desaparecen en forma casi inmediata los derechos civiles." (Carballeda, 2018)

Un informe realizado a mediados de 2018 por el Centro de Estudios de Ciudad, que dirige Adriana Clemente, señala que “durante la administración de Cambiemos, se incrementaron significativamente los niveles de desigualdad en la distribución del ingreso (casi 20 por ciento en el caso de la brecha entre deciles extremos)” Agregan además que estimaciones preliminares permiten augurar un incremento de estos indicadores durante el primer trimestre del presente año (alrededor de 355 nuevos pobres y 45 mil nuevos indigentes en todo el país). (Mario, 2018). Esa desigualdad se expresa en 13, 5 millones de pobres, 2,5 millones de indigentes, un tercio de la población bajo la línea de pobreza. Quienes concentran la mayor riqueza, se quedan con más de un tercio de los ingresos, lo que representa un 31,8% del total. Casi el mismo porcentaje de las/os pobres. Los más ricos se llevan 18 veces más de dinero que las/os pobres; y las/os más pobres sólo el 1.7 % (Informe UCA, 2107). Estos datos nos interpelan al dar cuenta de los procesos de empobrecimiento y del modo en que la sociedad argentina va debilitando los lazos sociales. Siguiendo la línea argumentativa significa ubicar con claridad, que en el período que se inicia en diciembre de 2015 y hasta la actualidad, el conjunto de decisiones que el gobierno ha tomado en materia económica y social inclina la balanza hacia los sectores más concentrados de la economía, particularmente hacia las/os representantes del capital financiero cuya acumulación se basa en los negocios, más que en la inversión para la producción. Ello sin duda ha acrecentado las bases estructurales de la desigualdad económica, social y cultural.

Otras voces también describen esta situación, por ejemplo el reciente Documento de Curas por la Opción por los pobres señala

“Todos tenemos derecho a la vida y a elegir cómo vivirla. Estas verdades, que no sólo son patrimonio de la fe, sino de la humanidad toda, están siendo negadas por el actual gobierno, que parece haber invertido el principio de la solidaridad social: pareciera que los pobres deben ser solidarios con los que tienen todo, aun a costas de su propio destino. En nuestra Patria vivimos una hora oscura. Nuestros pobres han sido abandonados, condenados a sumirse más en la pobreza, al hambre, a la falta de atención sanitaria, a la pérdida del derecho a la educación. Nuestras familias están en “default” porque ya no pueden pagar sus deudas: o se come o se pagan los servicios públicos. Incluso deben hacerse cargo de las deudas de empresas que no se hacen responsables de

los riesgos que asumieron y por decreto son subvencionadas con dineros, no ya del Estado (que provocó esa situación con las corridas cambiarias que destruyeron nuestra moneda), sino salidos directamente de nuestros bolsillos.” (Curas de Opción por los pobres, 2018)

Volviendo a Rozas Pagaza, me interesa en particular destacar cuando plantea que “el razonamiento sobre la cuestión social hoy, no solo pasa por un problema económico, sino también por la captura del sentido común, que se apoya en una narrativa respecto de cómo transcurrimos en este escenario. Se dice por ejemplo, *pasaremos momentos difíciles para estar mejor en el futuro*, marcando un horizonte aspiracional. Ese futuro está asociado al libre mercado, a la igualdad de oportunidades y a la libertad de los individuos para mejorar su situación. Un esfuerzo que se denomina emprendedurismo, y que induce a pensar que cada individuo es dueño de su destino y en consecuencia, el lugar que ocupe en la sociedad actual dependerá de su esfuerzo personal.” (Rozas Pagaza, 2018) Podemos entonces señalar que el actual escenario social ha modificado sustancialmente las relaciones sociales, cuya direccionalidad a veces se presenta confusa y contradictoria. Señala la misma autora que un análisis exhaustivo, en sus diversas dimensiones, nos permite caracterizar el campo profesional y problematizar el conjunto de tensiones a nivel de la sociedad y sobre la particularidad que ella adquiere en la trama microsocial. Y que en ese sentido, “el campo profesional es la textura misma de la conflictividad que adquiere la cuestión social, cuando se encarna en la vida cotidiana de los sujetos. Es el lugar donde se explicitan las trayectorias que llevan a la pobreza, a la desocupación, a la marginalización, a la exclusión, y que se manifiestan como demandas individuales y autónomas de sus relaciones mutuas.” (Rozas Pagaza, 2018) Dichas trayectorias posibilitan comprender su complejidad, sobre todo cuando se incorporan al conocimiento la perspectiva histórica y la experiencia social de los sujetos, donde se reconocen los daños y las marcas de una fractura social con características irreversibles. La visibilidad que adquieren esas marcas se va acrecentando por la cantidad y magnitud de las contradicciones cada vez más agudas de este modelo social. En relación al sistema de protección social Rozas Pagaza nos invita a entenderlo en un sentido amplio, vinculado a las políticas sociales en general y a la seguridad social en particular. Esta puntualización –dice– “es importante para establecer las relaciones existentes entre la protección social y las exigencias del proceso de acumulación capitalista en términos de reproducción de la fuerza de trabajo, aspecto

que, a su vez, tiene que ver con la reproducción de las condiciones de vida de las/os miembros de una sociedad.” (Rozas Pagaza, 2018) Finalmente señala la autora citada, señala que en los últimos treinta años “se fue gestando un proceso de transformación en la concepción y mecanismos institucionales y culturales que sentaron las bases para una regresión importante respecto al conjunto de programas y leyes que fueron creados para cubrir riesgos frente a diversas contingencias”. (Rozas Pagaza, 2018)

Para el caso argentino, podemos decir que hay un claro retroceso en el sistema de protección; un ejemplo es lo ocurrido con la nueva ley previsional recientemente aprobada; otro, el impacto sobre la Asignación Universal por Hijo, por citar medidas muy importantes. Recordemos que la Asignación Universal por Hijo y la Asignación por Embarazo como políticas de Estado han significado un cambio fundamental en las políticas sociales argentinas, y un elemento importante en este sentido es que están destinadas a transferir ingresos a madres desempleadas o que trabajan en el sector informal, cuyas/os hijas/os son menores de 18 años. Los estudios en el campo de las políticas sociales han coincidido en la importancia que adquiere esta política, cuya cobertura alcanza a 3,5 millones de niñas/os, lo cual, y que junto con las moratorias previsionales, implicaron un ingreso masivo de las mujeres a la seguridad social. Tal como señala Rozas Pagaza, el carácter de las políticas sociales como políticas de Estado van siendo recortadas; en la búsqueda de mayor *eficiencia* con menos recursos y “bajo la idea de que la base de la protección social, en general, constituye un problema de igualdad de oportunidades y de aspiraciones individuales”(Rozas Pagaza, 2018). Es decir, expresando la vigencia de concepciones sobre la política social propias de los años 90’.

Bajo este panorama, ¿cuáles son los desafíos que se presentan hoy al campo profesional? Y apelamos nuevamente a Margarita Rozas Pagaza, quien señala tres aspectos (Rozas Pagaza, 2018):

1. La necesidad -que aparece desde distintos reclamos- de una ruptura con las formas de pensamiento reproductivo y lineal de la realidad. Dicha ruptura permite recrear el campo profesional a partir del conocimiento y la comprensión de la complejidad -material, social y simbólica- de la cuestión social, que se expresa en las trayectorias de las/os sujetos individuales y colectivos respecto de sus necesidades. De allí que sea el momento de darle centralidad a la dimensión ético política del campo profesional.

2. Este proceso solo es posible fortaleciendo la formación profesional a través de proyectos académicos institucionales que articulen docencia, investigación, extensión y posgrado. Sostener lo que hemos alcanzado hasta el momento y seguir desarrollando investigaciones que profundicen en torno a la complejidad de la vida social en todas sus dimensiones. Hoy se ha incorporado la importancia de la investigación y se discute cómo y para qué se investiga; en todo caso, qué usos le damos o deberíamos darle a la investigación; es necesario plantear líneas de conocimiento que aporten a la resolución de problemas específicos que expresan la gravedad de la destitución de derechos.

3. Es un gran desafío poder articular el conocimiento, las acciones profesionales y una forma diferente de encarar lo social a través de un trabajo interdisciplinario. Entendemos que ello no es suficiente, pero ayuda a generar mayor coherencia y responsabilidad ética para que las ciencias sociales piensen la realidad. Redefinir lo social es saber sobre la vida de las/os sujetos, en la que se ponen en juego dimensiones políticas, culturales, económicas y jurídicas de manera simultánea. Tenemos un desafío importante junto a las organizaciones sociales, de seguir luchando por mejorar las condiciones de vida, resguardando los derechos adquiridos.

Bibiana Travi a su vez plantea que a lo largo de estos años, se ha puesto en evidencia el compromiso fundacional del Trabajo Social con la democracia, los derechos sociales y su aporte para la construcción de una sociedad más justa, libre e igualitaria. Pero señala que esos valiosos aportes, aún siguen siendo desconocidos o desvalorizados. Hoy en nuestro país, como ya fuimos refiriendo, atravesamos contextos de severos retrocesos en cuanto a derechos conquistados, y a una exacerbación del individualismo y de la codicia del capital. Plantea Travi que frente a esta situación, y a sectores que desde los extremos del espectro político “demonizan” la asistencia social, la tergiversan o despojan de su significado más profundo, es necesario recuperar los fundamentos que sustentaron la intervención profesional en su proceso fundacional, y a poner en diálogo estas tradiciones con el pensamiento popular latino-indoafroamericano. Dice “resaltamos su sentido reparador de daños, de pérdidas provocadas por un sistema injusto, así como su carácter restitutivo de derechos desde una connotación “positiva” y claramente diferente a las viejas concepciones de la política social imperante en Europa y en nuestro continente (heredadas de las Leyes de Pobres).”(Travi, 2017)

Como lo expresa claramente nuestro colega Norberto Alayón, las políticas redistributivas, como la Asignación Universal por Hijo, no cambiarán “*la naturaleza de las relaciones sociales vigentes en la sociedad (...) pero sí debilita la lógica de quienes defienden la continuidad de sociedades inequitativas, y -a la vez- ética y*

estratégicamente contribuye a la reparación de los problemas sociales, en la perspectiva de ir construyendo alternativas más sólidas para un funcionamiento social más digno y más humano”(Alayón, 2017). La práctica profesional nos demuestra que frente a la complejidad de las problemáticas sociales y a su impacto en la subjetividad y en lo colectivo, la asistencia requiere por definición un “estar presente”, en un tiempo y un espacio compartido con el otro. Por lo tanto, trabajar en pos de la resolución de problemas, del desarrollo pleno de las capacidades y autonomía de los sujetos, no nos hace cómplices del sistema, sino que nos coloca ante un deber ético y un compromiso político con los sectores más desfavorecidos. Dice Alayón Interferir e interrumpir ese proceso social negativo, constituye una responsabilidad ética impostergable, pero - además- implica asumir una imprescindible opción de fortalecimiento de la democracia, en tanto una verdadera democracia no puede reconocerse como tal con graves niveles de pobreza y exclusión(Alayón, 2017). Y es también un hecho de justicia. El deber de la memoria es “*hacer justicia, mediante el recuerdo, a otro distinto de sí*”(Ricoeur, 2004), e implica una responsabilidad respecto de la herencia: afirmamos con este autor que debemos a los que nos precedieron una parte de lo que somos. El deber de memoria no se limita a la huella material, escrituraria u otra, de los hechos pasados, sino que cultiva el sentimiento de estar obligados respecto a estos otros [...] que ya no están pero que estuvieron(Ricoeur, 2004).

No quisiera finalizar sin referirme a la reciente transformación estructural del Estado en Argentina, que da cuenta muy claramente de la orientación y objetivos de las políticas públicas a partir de la degradación al status de secretarías de varios ministerios, o de la fusión de ellos (Ministerios de Ciencia y Tecnología, Cultura, Energía, Agroindustria, Salud, Turismo, Ambiente y Modernización). Y destacar además que esa reducción a secretarías, incidirá además en el presupuesto asignado a las políticas de cada sector; y permite dar cuenta de la relevancia asignada a las/os destinatarias/os de dichas políticas y las posibilidades que se pretenden brindar a estas esferas para que intervengan en la búsqueda de diálogo y mediación frente a conflictos de intereses entre sectores, en un contexto democrático. Recuperando un artículo publicado a fines de noviembre de 2018 en el Portal “Entredichos. Intervenciones y Debates en Trabajo Social”, colegas de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata aportaban allí datos recolectados en el marco de dos investigaciones realizadas ese año, referidos a la percepción de los trabajadores sociales sobre el cambio en los sentidos de las políticas,

y cuyo foco está en la identificación fundamentalmente de la pérdida en la orientación de las políticas desde el enfoque de derechos. Un aspecto significativo que caracterizan es la falta de formación que en general presentan los funcionarios o personal jerárquico de la gestión de las políticas sociales del actual gobierno, así como la falta de conocimiento del campo en el que se inserta y de los destinatarios de las políticas. En este sentido resulta significativa la distancia con la que gestionan las políticas quienes cuentan con cargos de mayor responsabilidad respecto a la población receptora de programas, así como la falta de formación específica y/o contacto directo con las poblaciones a quienes se orientan las políticas. (Cavalleri, Cruz, Fuentes, & Weber Suardiaz, 2018)

Quisiera para ir concluyendo plantear algunos temas, a modo de interpelaciones que esta época nos hace, que son de distinto orden e invitar a problematizarlos, a desentrañarlos, tanto en el marco de los procesos formativos que llevamos adelante, como en los procesos de intervención social:

- Ante la profundización creciente de las desigualdades, además de la enfocar nuestros esfuerzos en caracterizarlas, cómo nos estamos preparando para lo que vendrá. Una nueva etapa de reconstrucción de lo público, requerirá de nuevas, urgentes y precisas respuestas.
- Los procesos que se vienen desencadenando especialmente en América Latina, invitan a visitar viejas –nuevas teorías y enfoques, para producir nuevos conocimientos que permitan profundizar su comprensión.
- Los emergentes sociales de carácter performativo relativos a las luchas de género. Para ello los enfoques o perspectivas de y post coloniales pueden ser trazadores en la búsqueda de revisar las formas y contenidos que asume la formación profesional
- El rol de la educación superior en relación a la construcción de pensamiento crítico, la necesidad de recuperar el carácter integral de las “funciones” de la universidad (dado que las acciones de vinculación o extensión universitaria siguen teniendo un lugar subsidiario), el derecho efectivo a acceder a la universidad pública y a permanecer en ella, la incorporación de perspectivas estratégicas para poner en discusión la relevancia y pertinencia social de los

conocimientos que producimos, la importancia de la construcción de agendas de investigación.

- La necesidad de articular y potenciar vínculos con el Trabajo Social Latinoamericano, en la búsqueda de recuperar y re-aprender de las mejores tradiciones del TS que permitieron un desarrollo muy potente para nuestra profesión en décadas anteriores.

Por último, quiero cerrar esta intervención señalando que asumir la *Memoria*, la *Verdad*, la *Justicia* como anclajes para el trabajo social argentino es un imperativo y gran desafío por el que transitamos diariamente muchas/os de nosotras/os. Memoria que recupere los acumulados históricos, la capacidad de organización social y política. Verdad, que es develar lo oculto, lo latente, que es desentrañar los alcances del neoliberalismo en todos sus planos. Justicia, que es eminentemente social, que significa efectivización de derechos para todos quienes habitamos el suelo de la nación argentina y de nuestra América toda.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alayón, N. (2017, junio 26). El derecho a la asistencia. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/46398-las-pensiones-como-materia-de-ajuste>
- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales en la subjetividad*. (Gramma, Ed.) (1º). Buenos Aires, Argentina.
- Carballeda, A. J. M. (2018, diciembre). Las sociedades de la desigualdad. *Entredichos. Intervenciones y Debates en Trabajo Social*. Recuperado de <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2018/12/04/n4-las-sociedades-de-la-desigualdad/>
- Cavalleri, S., Cruz, V., Fuentes, M. P., & Weber Suardiaz, C. (2018, diciembre). Desigualdades y procesos de subjetivación: Vulneración de derechos y conformación de familias como sujetos políticos. *Entredichos. Intervenciones y Debates en Trabajo Social*, 15. Recuperado de <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/sites/6/2018/12/Artículo-5.pdf>
- Curas de Opcion por los pobres. (2018). En esta oscura hora de la patria. Recuperado de <http://www.curasopp.com.ar/web/es/mensajes-del-grupo/229-en-esta-oscura-hora-de-la-patria>
- De Sousa Santos, B. (2014). *Derechos Humanos, democracia y desarrollo*. Bogotá. Recuperado de <http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Derechos Humanos Democracia y Desarrollo.pdf>
- Garcia Godoy, B., & Cuella, S. (2018). Luchas y resistencias a la avanzada neoliberal en la universidad pública argentina. Perspectivas desde el Trabajo

- Social. En *XXXII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social: Proyecciones Profesionales, Académicas y de Investigación para el Trabajo Social en América Latina y el Caribe ante el desafío de la crisis mundial* (p. 22). Bogotá: en prensa.
- Mario, A. (2018). *Informe de coyuntura N°9: Distribución y pobreza en Argentina al primer trimestre de 2018*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://cec.sociales.uba.ar/?p=1098>
 - Ricoeur, P. (2004). La memoria, la historia, el olvido. *Estructuras y Procesos Filosofía*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
 - Rinesi, E. (2012). ¿ Cuáles son las posibilidades reales de producir una interacción transformadora entre Universidad y Sociedad ? *Documentos para el debate-IEC-CONADU*.
 - Rozas Pagaza, M. (2018). La Cuestión Social: su complejidad y dimensiones. *ConCienciaSocial*, 2(3), 12. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/21587/21368>
 - Travi, B. (2017). Fundamentos teórico-filosóficos que sentaron las bases de la relación entre Democracia , Derechos sociales y Trabajo social en su proceso de profesionalización. *ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social*, 1, 10-27.